

D.M. Quito, 23 de julio de 2026

CONVOCATORIA

Sesión Extraordinaria No. 018

Viernes, 24 de julio de 2026

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Bonifaz López Nicole Stephanie – **CONSEJERA**
- Mgs. Cuaran Rosero Piedad del Rocío – **CONSEJERA**
- Mgs. Enríquez Castro Jazmín Lilibeth – **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. Escobar Coronel Johnny Xavier – **CONSEJERO**
- Mgs. Rosero Minda David Alejandro – **CONSEJERO**
- Mgs. Verdezoto del Salto Johanna Ivonne – **CONSEJERA**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y en los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Extraordinaria que se efectuará el Viernes 24 de julio de 2026, **a las 09h00**, de manera virtual (electrónica), por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Proyecto de Convocatoria a Escrutinio Público e Impugnación Ciudadana de las y los postulantes del Concurso de Méritos y Oposición para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0422-M, de 21 de julio de 2026, suscrito por la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Fiscalía General del Estado; y, resolución.
2. Conocimiento del informe de viabilidad jurídica inherente al Proyecto de Reglamento para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo; remitido mediante Memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2026-0425-M, de 22 de julio de 2026,

suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica, encargado; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo a través de la plataforma de videos YouTube, en el canal @CPCCSEC25, y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL